

**PROYECTO PARA LA
“ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO PARA EL
TEATRO DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN
BIBLIÁN”.**



BIBLIÁN - CAÑAR

JULIO DEL 2021



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TEATRO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN".

Biblián, 16 de julio de 2021

1. ANTECEDENTES

Las entidades públicas son las encargadas de la administración de los territorios dentro de sus diferentes y particulares competencias, oficinas a las cuales ingresan constantemente gran cantidad de ciudadanos, así como los funcionarios públicos que desarrollan sus actividades en dichas dependencias.

Es así que todas las instituciones públicas, dentro de sus presupuestos cuentan con recursos para el mejoramiento de sus espacios físicos, lo cual repercute tanto en la comodidad de los funcionarios para desarrollar sus actividades, así como en la comodidad de los ciudadanos que hacen uso del mismo.

Es por ello que el Departamento de Planificación ha priorizado la compra de mesas y sillas para el Teatro del edificio Municipal, para lo cual se ha elaborado el proyecto de "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL TEATRO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN".

2. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones físicas en las cuales se encuentra actualmente el Teatro del GAD Municipal del Cantón Biblián.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contratar la compra de los bienes solicitados dentro del proyecto "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL TEATRO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN"; para lo cual se cuenta con los diseños, presupuesto, especificaciones técnicas y demás documentación.

3. ALCANCE Y PROFUNDIDAD

La adquisición de los bienes será técnicamente realizada en base a todos los diseños con los que se dispone, análisis y normas que garanticen el mejor de los resultados, por tal motivo todas las intervenciones que se realicen estarán debidamente sustentadas y justificadas de tal manera que avale la calidad de los bienes ofertados, para lo cual dispondrá de los anexos necesarios (Especificaciones técnicas, planos, presupuesto, etc...).

4. COBERTURA DE LA OFERTA

El proceso incluye la adquisición y entrega por parte del ofertante, de los bienes indicados en la tabla de cantidades de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto y que constan en los anexos respectivos.

ACTIVIDADES (Contratista):

- El contratista se obliga a entregar los bienes de conformidad con las condiciones de plazo, precio, calidad, lugar de entrega y garantía establecidas para el proceso.
- Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.

ACTIVIDADES-ACCIONES (Administración):

- Realizar una revisión del cronograma de entrega de los bienes.
- Realizar las pruebas de control de calidad de los bienes.
- Revisión, aprobación o rechazo de los bienes entregados.
- Exigir el cumplimiento del cronograma aprobado.
- Elaborar los informes correspondientes a la entrega a satisfacción de los bienes contratados.

PRODUCTOS Y METAS:

- Contar con los bienes que se apeguen a la normativa exigida por el ente contratante, así como a las especificaciones técnicas generales.
- Realizar la correspondiente recepción de los bienes una vez cumplidas las exigencias del contrato.

5. METODOLOGÍA DE ENTREGA

La metodología se deberá regir de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en los pliegos y especificaciones del mobiliario.

Se deberá especificar los aspectos puntuales de la metodología para la entrega de los bienes, como son día, hora y lugar de entrega y almacenamiento.

Se deberá tomar en cuenta las diferentes actividades para la elaboración del mobiliario a realizarse para cumplir con los cronogramas proyectados.

El presupuesto a presentarse deberá incluir los rubros indicados en la tabla de cantidades de acuerdo a las especificaciones técnicas especiales de los bienes, obedeciendo el tiempo de entrega establecido.

Los responsables de la elaboración de los bienes deben estar en capacidad de comenzar a producir y llevar a cabo las labores asignadas dentro del mismo.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Se dispone de los diseños, presupuesto, especificaciones técnicas, etc, para la **"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL TEATRO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN"**.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

Por parte del contratista se tendrá que entregar a satisfacción todo el mobiliario motivo de la contratación dentro del proceso de **"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA**

EL TEATRO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN", misma que responderá a los requerimientos de los ciudadanos y funcionarios públicos, siguiendo los lineamientos, parámetros y ejecución correcta del estudio y diseño realizado, especificaciones técnicas, normas y reglamentos.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN PARCIALES Y/O TOTAL

El plazo para la entrega de los bienes será de 30 DIAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del contrato respectivo.

9. PRESUPUESTO, FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

9.1 Presupuesto.

El presupuesto referencial para la presente adquisición de bienes es de **USD\$ 3433,04** son: **TRES MIL CUATRO CIENTOS TREINTA Y TRES CON 04/100 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.**

Los pagos de adquisición de bienes se realizarán con fondos propios, provenientes del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Biblián, con cargo a la **Partida Presupuestaria N° 111.8.4.01.03** denominada **Mobiliarios**.

9.2 Forma y condiciones de pago.

El valor del contrato se pagará contra entrega de todos los bienes previo informe aprobatorio emitido por el administrador del contrato.

9.3 Multas.

Por cada día de retardo en la entrega de los bienes, el CONTRATISTA se obliga a pagar la cantidad de (2x1000) diario del monto total del contrato en concepto de multa, salvo caso fortuito o fuerza mayor conforme lo define el artículo 30 del Código Civil.

9.4 Garantía Técnica

Se garantizará que el mobiliario ofertado será de excelente calidad, y dicha garantía tendrá una vigencia de un año.

10. INFORMACIÓN PARA LA GENERACIÓN DEL PLIEGO

No aplica.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

11.1 Obligaciones del Contratante

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato en un plazo de 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Proporcionar al contratista los documentos y diseños que se necesitan para la ejecución correcta y legal del mobiliario.
- Designar al Administrador del Contrato.
- Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras, los diseños y demás documentación necesaria previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos.

- Cumplir con las obligaciones en el contrato establecidas y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna.
- En caso de ser necesario y previo al trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y ordenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- En caso de ser necesario, celebrar los contratos complementarios en un plazo de diez días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas entrega-recepción definitiva de los bienes contratados, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega-recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

11.2 Obligaciones del Contratista

- El contratista se obliga a entregar los bienes de conformidad con las condiciones de plazo, precio, calidad, lugar de entrega y garantía establecidas para el proceso. No obstante, los adjudicatarios podrán mejorar las condiciones establecidas, siguiendo el procedimiento que para el efecto se ha previsto.

- Cumplir con las Normas y especificaciones técnicas.



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO EUGENIO
MORENO YASCARIBAY**

Leonardo Moreno Yascaribay
**ARQUITECTO DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TEATRO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN”.

Ubicación: Av. Daniel Muñoz y Mariscal Sucre

Fecha: 17 de julio de 2021

Elaborado por: Arq. Leonardo Moreno

Descripción de rubros:

RUBRO: MESA EN ESTRUCTURA DE MADERA EN TRES CUERPOS 6,00X0,90X0,80 CM.

Descripción: Mesa en estructura de madera, revestida en fibra plac y marmoleado artesanal.

- Estructura en madera solida de laurel negro del oriente.
- Las patas laterales serán tamboreadas con fibra plac de 15mm en color negro.
- Las patas centrales serán tamboreadas en fibra plac de 15mm con un terminado en marmoleado artesanal con laca catalizada al ácido decorlac.
- Tablero superior en fibra plac de 15mm con un terminado en marmoleado artesanal con laca catalizada al ácido decorlac.
- Faldones de vidrio deslustrado de 6mm con todos los bordes pulidos.

Unidad: u

RUBRO: SILLÓN TIPO PRESIDENTE

Descripción:

- Estructura metálica con pintura electroestática.
- Tapiz de cuerina en color negro.
- Diseño ergonómico con apoya brazos.
- Sistema de regulación de altura.

Unidad: u

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO EUGENIO
MORENO YASCARIBAY**

Leonardo Moreno Yascaribay
ARQUITECTO DE PLANIFICACIÓN

**PROYECTO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL TEATRO DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN"**

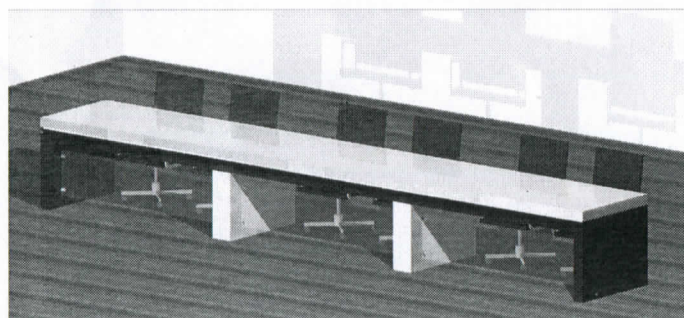
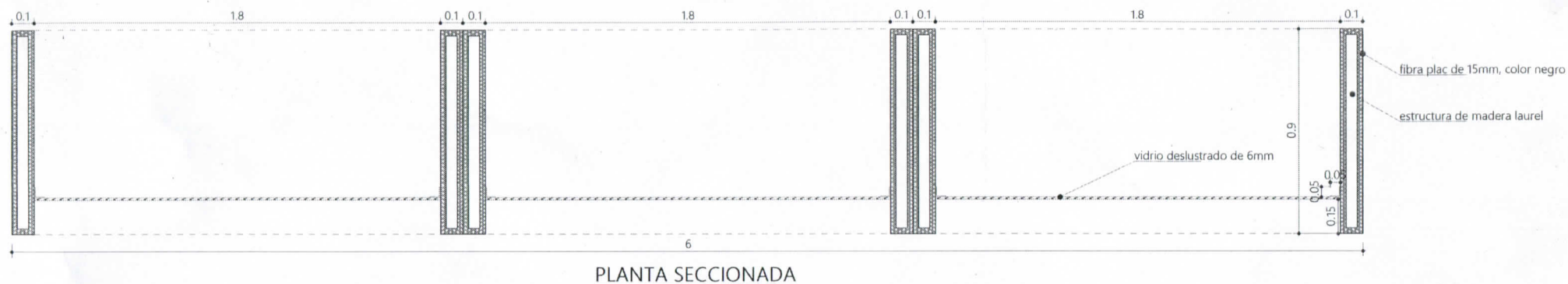
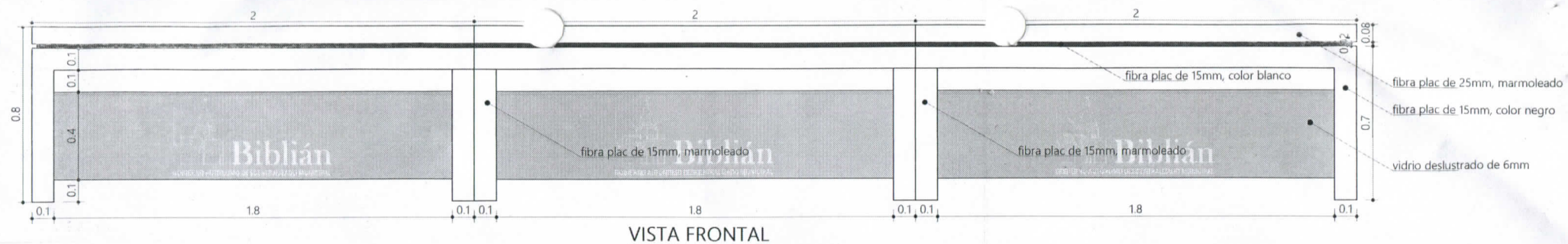
PRESUPUESTO						
Ruc: 0360000310001			TOTAL:		3845.0048	
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total	
1.01	Mesa en estructura de madera, tres cuerpos con faldon de vidrio deslustrado; 6,00X0,90X0,80 cm	u	1.0000	1736.6400	1736.6400	
1.02	Sillones tipo presidente ergonómicos, con apoya brazos, sistema de regulación de altura , tapizadas en cuerina.	u	10.0000	169.6400	1696.4000	
SUBTOTAL					3433.0400	
IVA				12.00%	411.9648	
TOTAL					3845.0048	

Son: **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES con 04/100 DÓLARES más IVA.**

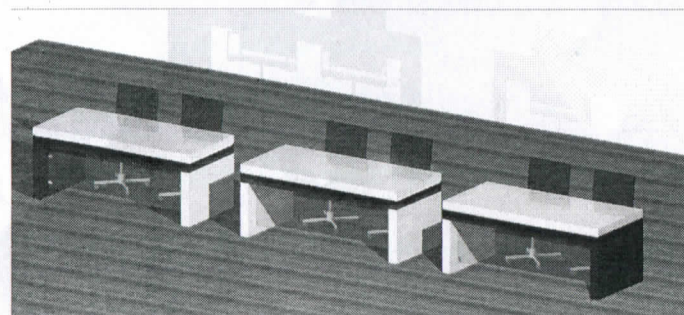


Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO EUGENIO
MORENO YASCARIBAY**

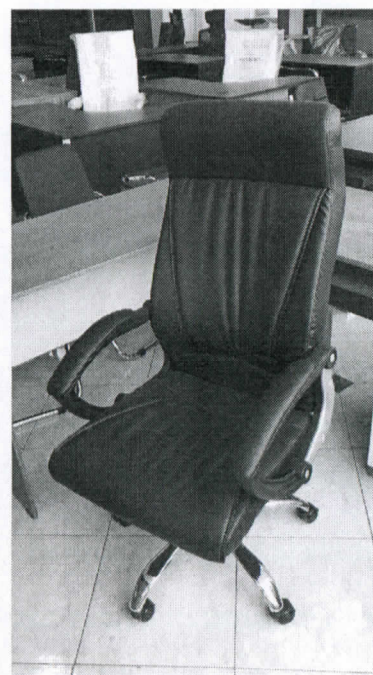
Leonardo Moreno Yascaribay
**ARQUITECTO DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN**



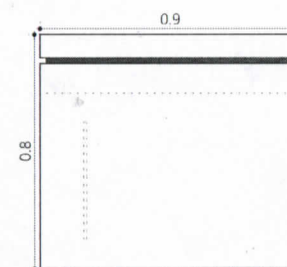
3D MESA TOTAL



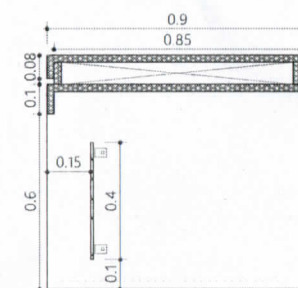
3D MESA EN COMPONENTES



MODELO DE SILLÓN



ELEVACIÓN LATERAL



SECCIÓN TRANSVERSAL

Escala 1:25		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
 Biblián GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL		 Firmado electrónicamente por: LEONARDO EUGENIO MORENO YASCARIBAY	
		ARQ. LEONARDO MORENO	
Contiene:		JULIO DE 2021	
DISEÑO DE MESA PARA EL TEATRO MUNICIPAL		LÁMINA	1/1